

**EMPRESAS PÚBLICAS DEL QUINDÍO "EPQ" S.A. E.S.P.****ACTA DE COMITÉ EVALUADOR**Código:
GJC-P-01-R-12Versión:
01Fecha emisión:
11/08/2015Página:
1 de 11**DOCUMENTO
CONTROLADO****ACTA NRO. 101**

El día 03, 04, 05 y 12 de Agosto de 2022, se han reunido en diferentes momentos en las dependencias de conocimiento, en la Secretaría General de las Empresas Públicas del Quindío "EPQ" S.A. (E.S.P.) por convocatoria verbal que hiciera esta oficina, los señores **JOHN ALEXANDER MORALES ARENAS**, en calidad de Secretario General, la Doctora **MARÍA DEL SOCORRO MEJÍA ZULUAGA**, en calidad de Subgerente Administrativa y Financiera y el Ingeniero **FERNANDO ANDRES SALAZAR GÓMEZ**, en calidad de Subgerente de Servicios públicos domiciliarios, con el fin de adelantar la evaluación del proceso de selección, por la modalidad de Invitación Detallada Nro. 015 de 2022, cuyo objeto es realizar la "**CONSTRUCCION DE SISTEMAS DE MACROMEDICION DE CAUDAL EN LINEA, TENDIENTES A MEDIR EL CAUDAL EN DISTINTOS SECTORES HIDRAULICOS, EN LOS MUNICIPIOS DE BUENAVISTA, FILANDIA, GENOVA, TEBAIDA, MONTENEGRO, QUIMBAYA Y SALENTO QUINDIO, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS**"

Que dentro del proceso de contratación presentaron propuesta las personas relacionadas a continuación:

Nombre	Fecha de Entrega de la propuesta	Hora entrega
JOHN JAIRO SANDOBAL GALINDO	13 DE JULIO DE 2022	8:40 A.M
AUGUSTO TELLEZ AYALA	13 DE JULIO DE 2022	8:45 A.M
IN-NOVUS INGENIERIA S.A.S REPRESENTANTE LEGAL JORGE IVAN VALENCIA MORENO	13 DE JULIO DE 2022	8:54 A.M

Que de conformidad con el artículo 40 al 45 del Acuerdo No. 002 de 2020 (Manual de Contratación), es obligación del Comité efectuar la verificación sobre la acreditación de los requisitos de la oferta, de conformidad con lo establecido en las condiciones previstas en el Estudio Previo del Contrato, por lo que se procedió a dar traslado a cada uno de los Miembros del Comité de Evaluación para lo de su competencia.

Por lo anterior, se puso a disposición de los miembros del Comité, el Estudio Previo, la Invitación enviada a los ingenieros, las propuestas presentadas, y como resultado del análisis se tiene:

COMPONENTE FINANCIERO	
	IN-NOVUS INGENIERIA S.A.S REPRESENTANTE LEGAL JORGE IVAN VALENCIA MORENO
Carta de presentación de la propuesta, se deberá presentar firmada por el oferente	CUMPLE (Folio 01 al 03 Carta de presentación de la propuesta debidamente firmada.)
Que el valor de la propuesta no sea superior al valor del presupuesto de la entidad	CUMPLE (Folio 01, 51 al 57 Propuesta económica, Se presenta debidamente firmada y el valor presentado en la propuesta (\$962.545.208.00) no es superior al establecido por la Entidad)
Fotocopia del RUT con fecha de expedición no mayor a un mes a la fecha de presentación de la propuesta	CUMPLE (Folio 12 con fecha de generación 12 de Julio de 2022)
Fotocopia Declaración de Renta para personas jurídicas y/o Declaración de Bienes y Renta para personas Naturales	CUMPLE (Folio 15 al 17 se presenta declaración de Bienes y Renta para el representante legal de la persona jurídica con fecha 12 de Julio de 2022 y Declaración de Renta de la persona jurídica correspondiente al año 2021)

ACTA DE COMITÉ EVALUADOR

Código:
GJC-P-01-R-12Versión:
01Fecha emisión:
11/08/2015Página:
2 de 11**DOCUMENTO
CONTROLADO**

COMPONENTE FINANCIERO	
	JHON JAIRO SANDOVAL GALINDO
Carta de presentación de la propuesta, se deberá presentar firmada por el oferente	CUMPLE (Folio 01 al 03 Carta de presentación de la propuesta debidamente firmada.)
Que el valor de la propuesta no sea superior al valor del presupuesto de la entidad	CUMPLE (Folio 01, 20 al 28 Propuesta económica, Se presenta debidamente firmada y el valor presentado en la propuesta (\$964.084.234.05) no es superior al establecido por la Entidad)
Fotocopia del RUT con fecha de expedición no mayor a un mes a la fecha de presentación de la propuesta	CUMPLE (Folio 5 y 6 RUT, con fecha de generación 14 de Junio de 2022)
Fotocopia Declaración de Renta para personas jurídicas y/o Declaración de Bienes y Renta para personas Naturales	CUMPLE (Folio 7 y 8 Allega Declaración de Bienes y Rentas con fecha 07 de Febrero de 2022)

COMPONENTE FINANCIERO	
	AUGUSTO TELLEZ AYALA
Carta de presentación de la propuesta, se deberá presentar firmada por el oferente	CUMPLE (Folio 01 al 03 Carta de presentación de la propuesta debidamente firmada.)
Que el valor de la propuesta no sea superior al valor del presupuesto de la entidad	CUMPLE (Folio 01, 24 al 30 Propuesta económica, Se presenta debidamente firmada y el valor presentado en la propuesta (\$963.333.491.23) no es superior al establecido por la Entidad)
Fotocopia del RUT con fecha de expedición no mayor a un mes a la fecha de presentación de la propuesta	NO CUMPLE (Folio 6 allega el RUT fecha de generación 07 de Junio de 2022, el cual es superior a un mes al momento de la presentación de la propuesta)
Fotocopia Declaración de Renta para personas jurídicas y/o Declaración de Bienes y Renta para personas Naturales	CUMPLE (folio 7 y 8 allega la Declaración de Bienes y Rentas con la presentación de la propuesta)

Presupuesto Oficial: **NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES CIENTO VEINTICUATRO MIL CUATROSCIENTOS SEIS PESOS CON CINCO CENTAVOS MCTE (\$965.124.406.05),** apropiados por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 20220250 del 28 de Junio de 2022 Provenientes de Recursos Propios.

Revisadas las propuestas presentadas, tal como quedó registrado en el cuadro anterior, la Subgerente Administrativa y Financiera la Doctora MARIA DEL SOCORRO MEJIA ZULUAGA manifiesta que los valores de las propuestas presentadas se ajustan al presupuesto estimado en los Estudios de Conveniencia, respaldado debidamente mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 20220250 del 28 de Junio de 2022, expedido por el Profesional en Presupuesto. Así mismo, se manifiesta que las propuestas presentadas por IN-NOVUS INGENIERIA S.A.S REPRESENTANTE LEGAL JORGE IVAN VALENCIA MORENO y JHON JAIRO SANDOVAL GALINDO, cumplen con las condiciones y requisitos financieros solicitados en la invitación a presentar propuesta, así como en los estudios previos, tal como se evaluó en el cuadro anterior. Por su parte, la propuesta presentada por el ingeniero AUGUSTO TELLEZ AYALA, no cumple con las condiciones y requisitos financieros solicitados en la invitación a presentar propuesta, así como en los estudios previos, tal como se evaluó en el cuadro anterior.

MARIA DEL SOCORRO MEJIA ZULUAGA
Subgerente Administrativa y Financiera

Revisó: Erika Xiomara Hurtado- Encargada Presupuesto



EMPRESAS PUBLICAS DEL QUINDIO "EPQ" S.A. E.S.P.

ACTA DE COMITÉ EVALUADOR

Código:
GJC-P-01-R-12Versión:
01Fecha emisión:
11/08/2015Página:
3 de 11DOCUMENTO
CONTROLADO

COMPONENTE JURIDICO				
IN-NOVUS INGENIERIA S.A.S REPRESENTANTE LEGAL JORGE IVAN VALENCIA MORENO				
Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía del representante legal, en tratándose de personas jurídicas, de la persona natural o cada uno de los integrantes del proponente plural y de su representante legal.				CUMPLE (Folio 10)
Fotocopia de la libreta militar del representante legal, en tratándose de personas jurídicas, de la persona natural o cada uno de los integrantes del proponente plural y de su representante legal, si son menores de 50 años de edad.				CUMPLE (Folio 11)
Certificado de existencia y representación legal: las personas jurídicas deberán acreditar su existencia y representación legal, mediante certificado expedido por la cámara de comercio correspondiente, con fecha de expedición que no puede ser superior a 1 mes en el momento de la presentación de la propuesta				CUMPLE (Folio 13 al 14, expedida por la Cámara de Comercio de Pereira el día 12 de Julio de 2022)
Hoja de vida de la Función Pública de persona jurídica y/o natural o cada uno de los integrantes del proponente plural y de su representante legal.				CUMPLE (Folios 18 al 21 allega Hoja de vida tanto del Representante Legal como de la Persona Jurídica)
Declaración de no encontrarse incursa en ninguna inhabilidad e incompatibilidad para contratar (de la persona natural o de la persona Jurídica y del representante legal de la persona Jurídica o cada uno de los integrantes del proponente plural y de su representante legal.).				CUMPLE (Folio 2 y 22 declara mediante certificación que no se encuentran inmerso en causal de inhabilidades, incompatibilidades y prohibiciones previstas en la constitución y la ley Fechada 12 de julio de 2022)
Certificado de Antecedentes Fiscales (contraloría), Disciplinarios (procuraduría), Judiciales (policía nacional) y medidas correctivas (policía nacional), de la persona natural o de la persona jurídica y su representante legal o cada uno de los integrantes del proponente plural y de su representante legal, los cuales deben ser recientes a la fecha de presentación de la propuesta.				CUMPLE, (Folio 23 al 28, allega certificados de Antecedentes Judiciales, fiscales, Disciplinarios y Medidas Correctivas fechado 12 de Julio de 2022, no reportándose antecedente alguno. Se procede a verificar el personal propuesto no reportándose antecedente alguno)
Fotocopia de la tarjeta profesional				CUMPLE (Folio 6, allegan Tarjeta Profesional del Ingeniero Civil José Hernán Ortiz Carreño, quien avala la propuesta presentada por el Oferente). Así mismo, a folio 64 se reporta tarjeta profesional del residente de obra
Certificado vigencia COPNIA del oferente y del personal propuesto.				CUMPLE. OFERENTE: (No se allega Copnia del Ingeniero Civil que avala la presente propuesta, sin embargo, por ser un requisito verificable se procede a consultar por la Entidad el día 03 de Agosto de 2022. Se allega Copnia del Representante Legal) PERSONAL PROPUESTO: RESIDENTE DE OBRA: (Folio 65, Allega Copnia con fecha 13 de Julio de 2022)
Certificación de paz y salvo de seguridad social y parafiscales para personas jurídicas (anexo 3), el cual debe ser suscrito por el revisor fiscal cuando esta cuente con el mismo o por el representante legal cuando no se cuente con revisor fiscal, para personas naturales se debe allegar ultima planilla de pago o certificado de afiliación al sistema de seguridad social y cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales este requisito se exigirá por cada una de las personas jurídicas o naturales que lo conforman				CUMPLE (ver folio 30 al 33, Allega planilla correspondiente al mes de Junio de 2022, así mismo, presenta certificado donde acredita encontrarse a paz y salvo por los pagos los últimos seis meses por los conceptos del articulo 50 ley 789 de 2002,fechado 12 de Julio de 2022)

ACTA DE COMITÉ EVALUADOR

Código: GJC-P-01-R-12	Versión: 01	Fecha emisión: 11/08/2015	Página: 4 de 11	DOCUMENTO CONTROLADO
--------------------------	----------------	------------------------------	--------------------	---------------------------------

COMPONENTE JURIDICO

JHON JAIRO SANDOVAL GALINDO

Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía del representante legal, en tratándose de personas jurídicas, de la persona natural o cada uno de los integrantes del proponente plural y de su representante legal.	CUMPLE (Folio 4)
Fotocopia de la libreta militar del representante legal, en tratándose de personas jurídicas, de la persona natural o cada uno de los integrantes del proponente plural y de su representante legal, si son menores de 50 años de edad.	NO APLICA
Certificado de existencia y representación legal: las personas jurídicas deberán acreditar su existencia y representación legal, mediante certificado expedido por la cámara de comercio correspondiente, con fecha de expedición que no puede ser superior a 1 mes en el momento de la presentación de la propuesta	NO APLICA
Hoja de vida de la Función Pública de persona jurídica y/o natural o cada uno de los integrantes del proponente plural y de su representante legal.	CUMPLE (Folios 9 al 11)
Declaración de no encontrarse encurso en ninguna inhabilidad e incompatibilidad para contratar (de la persona natural o de la persona Jurídica y del representante legal de la persona Jurídica o cada uno de los integrantes del proponente plural y de su representante legal.).	CUMPLE (Folio 2 y 12 Declara mediante Certificación que no se encuentran inmerso en causal de inhabilidades, incompatibilidades y prohibiciones previstas en la constitución y la ley Fechada 13 de julio de 2022)
Certificado de Antecedentes Fiscales (contraloría), Disciplinarios (procuraduría), Judiciales (policía nacional) y medidas correctivas (policía nacional), de la persona natural o de la persona jurídica y su representante legal o cada uno de los integrantes del proponente plural y de su representante legal, los cuales deben ser recientes a la fecha de presentación de la propuesta.	CUMPLE, (Folio 13 al 15, allega certificados de Antecedentes Judiciales, fiscales y Medidas Correctivas fechado 12 de Julio de 2022, sin embargo, no presenta antecedentes Disciplinarios por lo que se procede a verificar no encontrándose antecedente alguno. Se procede a verificar el personal Propuesto no reportándose antecedentes alguno)
Fotocopia de la tarjeta profesional	CUMPLE (Folio 16 y 17) Residente de Obra: Folio 30
Certificado vigencia COPNIA del oferente y del personal propuesto.	CUMPLE. OFERENTE: (No se allega Copnia con la propuesta, por tanto se procede a verificar por la Entidad el dia 03 de Agosto de 2022) PERSONAL PROPUESTO: RESIDENTE DE OBRA: (No se allega con la propuesta presentada, por tanto se procede a verificar por la Entidad no encontrando antecedente alguno)
Certificación de paz y salvo de seguridad social y parafiscales para personas jurídicas (anexo 3), el cual debe ser suscrito por el revisor fiscal cuando esta cuente con el mismo o por el representante legal cuando no se cuente con revisor fiscal, para personas naturales se debe allegar ultima planilla de pago o certificado de afiliación al sistema de seguridad social y cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales este requisito se exigirá por cada una de las personas jurídicas o naturales que lo conforman	CUMPLE (ver folio 18 al 19, Allega planilla correspondiente al mes de Junio de 2022, así mismo, presenta certificado donde acredita encontrarse a paz y salvo por los pagos los últimos seis meses por los conceptos del articulo 50 ley 789 de 2002,fechado 13 de Julio de 2022)

COMPONENTE JURIDICO

AUGUSTO TELLEZ AYALA

ACTA DE COMITÉ EVALUADOR

Código:
GJC-P-01-R-12Versión:
01Fecha emisión:
11/08/2015Página:
5 de 11**DOCUMENTO
CONTROLADO**

Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del representante legal, en tratándose de personas jurídicas, de la persona natural o cada uno de los integrantes del proponente plural y de su representante legal.	CUMPLE (Folio 9 y 10)
Fotocopia de la libreta militar del representante legal, en tratándose de personas jurídicas, de la persona natural o cada uno de los integrantes del proponente plural y de su representante legal, si son menores de 50 años de edad.	NO APLICA
Certificado de existencia y representación legal: las personas jurídicas deberán acreditar su existencia y representación legal, mediante certificado expedido por la cámara de comercio correspondiente, con fecha de expedición que no puede ser superior a 1 mes en el momento de la presentación de la propuesta	NO APLICA
Hoja de vida de la Función Pública de persona jurídica y/o natural o cada uno de los integrantes del proponente plural y de su representante legal.	CUMPLE (Folios 11 al 13)
Declaración de no encontrarse incursa en ninguna inhabilidad e incompatibilidad para contratar (de la persona natural o de la persona Jurídica y del representante legal de la persona Jurídica o cada uno de los integrantes del proponente plural y de su representante legal.).	CUMPLE (Folio 3 y 14 Declara mediante Certificación que no se encuentran inmerso en causal de inhabilidades, incompatibilidades y prohibiciones previstas en la constitución y la ley Fechada 12 de julio de 2022)
Certificado de Antecedentes Fiscales (contraloría), Disciplinarios (procuraduría), Judiciales (policía nacional) y medidas correctivas (policía nacional), de la persona natural o de la persona jurídica y su representante legal o cada uno de los integrantes del proponente plural y de su representante legal, los cuales deben ser recientes a la fecha de presentación de la propuesta.	CUMPLE, (Folios 15 al 18, allega certificados de Antecedentes Judiciales, fiscales, Disciplinarios y Medidas Correctivas no reportándose antecedente alguno. Se procede a verificar el personal Propuesto no reportándose antecedentes alguno)
Fotocopia de la tarjeta profesional	CUMPLE (Oferente Folio 19) Residente de Obra: Folio 36
Certificado vigencia COPNIA del oferente y del personal propuesto.	CUMPLE. OFERENTE: (Folio 20, allega Copnia fechado 02 de Julio de 2022.) PERSONAL PROPUESTO: RESIDENTE DE OBRA: (No se allega con la propuesta presentada, por tanto se procede a verificar por la Entidad no encontrando antecedente alguno)
Certificación de paz y salvo de seguridad social y parafiscales para personas jurídicas (anexo 3), el cual debe ser suscrito por el revisor fiscal cuando esta cuente con el mismo o por el representante legal cuando no se cuente con revisor fiscal, para personas naturales se debe allegar ultima planilla de pago o certificado de afiliación al sistema de seguridad social y cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales este requisito se exigirá por cada una de las personas jurídicas o naturales que lo conforman	CUMPLE (ver folio 21 al 23, Allega planilla correspondiente al mes de Junio de 2022, así mismo, presenta certificado donde acredita encontrarse a paz y salvo por los pagos los últimos seis meses por los conceptos del artículo 50 ley 789 de 2002,fechado 12 de Julio de 2022)

A continuación el Doctor John Alexander Morales Arenas, Secretario General manifiesta que una vez revisados los documentos jurídicos presentados por los oferentes, se tiene que los tres proponentes que presentaron su propuesta cumplen con todos los requisitos Jurídicos requeridos en los Estudios Previos y en la Invitación a presentar propuesta.

JOHN ALEXANDER MORALES ARENAS
Secretario General

ACTA DE COMITÉ EVALUADOR

Código: GJC-P-01-R-12	Versión: 01	Fecha emisión: 11/08/2015	Página: 6 de 11	DOCUMENTO CONTROLADO
--------------------------	----------------	------------------------------	--------------------	---------------------------------

COMPONENTE TECNICO Y DE EXPERIENCIA				
IN-NOVUS INGENIERIA S.A.S REPRESENTANTE LEGAL JORGE IVAN VALENCIA MORENO				
1	Presentación del presupuesto.			CUMPLE \$962.545.208 (Se presenta en el Folio 1 y 51 al 59, valor que no supera el presupuesto oficial. Se deja constancia que la propuesta contiene todos y cada uno de los ítems que requiere la entidad en el estudio previo)
2	Experiencia General: los interesados deberán ser ingenieros civiles y/o sanitarios con una experiencia general mínimo de cinco (5) años contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional. En caso de proponentes plurales. Al menos uno de los integrantes deberá ser ingeniero civil y/o sanitario con experiencia general de cinco (5) años contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional. En caso de ser persona jurídica deberá contar con una experiencia general de tres (3) años contados a partir de la fecha de su constitución.			CUMPLE. (ver folios 13 y 14. Teniendo en cuenta que el oferente es una personal jurídica, se allega certificado de existencia y representación legal en el cual se advierte que la misma fue constituida el día 22 de mayo de 2017, superando el plazo mínimo señalado en los estudios previos y en la invitación).
3	<p>Experiencia mínima referida a contrataciones anteriores: el oferente deberá adjuntar máximo Dos (2) certificaciones o fotocopias de contratos de obra con su respectiva acta de liquidación, donde conste que ha suscrito y ejecutado contratos con entidades públicas o privadas cuyo alcance esté relacionado con ejecución de PROYECTOS DE CONSTRUCCION DE OBRAS DE ACUEDUCTO, Y/O IMPLEMENTACION DE SISTEMAS DE MACROMEDICION DE CAUDAL PARA EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS y cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial:</p> <p>OBSERVACIÓN: La experiencia puede ser acreditada con alguno de los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Copia del contrato y acta de liquidación del mismo ó • Certificado expedido por la entidad contratante el cual debe contener como mínimo la siguiente información: <ul style="list-style-type: none"> ◦ Nombre del contratante. ◦ Nombre del contratista y su número de identificación. ◦ Duración ◦ Valor total incluyendo las prórrogas, si hubieren existido. <p>Para el caso de Consorcios y Uniones temporales la experiencia habilitante será la sumatoria de las experiencias de los integrantes que la tengan de manera proporcional a su participación en el mismo. No obstante, ningún integrante del consorcio o unión temporal podrá acreditar una experiencia general inferior a dos (2) años.</p> <p>Se aceptará la oferta que presente el menor precio y cumpla con los requisitos de participación exigidos. Mediante acto administrativo la entidad manifestará la aceptación expresa e incondicional de la oferta, los datos de contacto de la entidad y del supervisor designado.</p>			<p>CUMPLE, (ver folio 34 al 50, allega como experiencia la relacionada a continuación:</p> <p>1. Contrato de Obra con su respectiva acta de recibo final y acta de liquidación suscrito con SERVICIUDAD ESP donde IN-NOVUS INGENIERA S.A.S ejecutó el contrato de Obra 072 de 2018, cuyo objeto fue "REALIZAR LA OBRA CIVIL TENDIENTE A LA OPTIMIZACION PARA LOGRAR LA AUTOMATIZACION DEL CONTROL DE NIVEL Y CAUDAL DE SALIDA DE AGUA DE LOS TANQUE LA ROMELIA, SAN DIEGO, LIBERTADORES Y AZUL, LA ESTACION DEL SECTOR EN EL RODEO, LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE VILLASANTANA EN EL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS" por valor de \$1.167.418.932 con fecha de terminación 30 de Julio de 2018. Teniendo en cuenta que el salario mínimo para el Año 2018 corresponde a la suma de \$781.242 y para el año 2022 la suma de \$1.000.000, se tiene un valor presente de \$1.494.311.534.71</p>
4	<p>Residente de Obra: Dedicación del 50% del tiempo.</p> <p>Requisitos: El profesional ofrecido como RESIDENTE DE OBRA debe ser: INGENIERO CIVIL, poseer la siguiente experiencia:</p> <p>Experiencia General: Tener experiencia profesional mínima de TRES (3) AÑOS, contados a partir de la fecha del título</p>			CUMPLE (folio 61 al 70, Se presenta como Residente de Obra al Ingeniero JOSE ANATOLIO CELIS AGUDELO ofertando una dedicación del 50%, con una experiencia general de 32 años y 5 meses, y acreditando como experiencia específica:



EMPRESAS PÚBLICAS DEL QUINDÍO "EPQ" S.A. E.S.P.

ACTA DE COMITÉ EVALUADOR

Código: GJC-P-01-R-12	Versión: 01	Fecha emisión: 11/08/2015	Página: 7 de 11	DOCUMENTO CONTROLADO
--------------------------	----------------	------------------------------	--------------------	-------------------------

	<p>profesional o la tarjeta y/o matrícula profesional y hasta el cierre de la presente convocatoria</p> <p>Experiencia Específica: El profesional propuesto para el cargo deberá cumplir en actividades de Contratista, Dirección o Residencia de obras y/o Interventoría en OBRAS DE AGUA POTABLE Y/O SANEAMIENTO BÁSICO</p>	<p>1. Allega Certificado expedido por Empresas Públicas de Calarcá Q, EMCA E.S.P, donde certifican que el Ingeniero JOSE ANATOLIO CELIS AGUDELO ejecutó el contrato de Obra 025 de 2013 Cuyo objeto fue "OBRAS DE OPTIMIZACION DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL BARRIO GUADUALES 3^a ETAPA MZ H Y MZ B Y REALIZAR LAS OBRAS DE CONSTRUCCION DE PAVIMENTOS EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE CALARCÁ- QUINDÍO" Por valor de \$341.997.480.32 con fecha de terminación el 20 de Noviembre de 2013. Teniendo en cuenta que el salario mínimo para el Año 2013 corresponde a la suma de \$589.500 y para el año 2022 la suma de \$1.000.000, se tiene un valor presente de \$580.148.397.48.</p>
5	<p>SISO Profesional en Salud Ocupacional:</p> <p>Experiencia General: Tener experiencia profesional mínima de DOS (2) años contados a partir de la fecha de la expedición de la resolución por parte de la secretaría de salud.</p> <p>Experiencia Específica: Demostrar participación como Profesional y/o Tecnólogo en salud ocupacional, en contratos de obra, cuyas actividades comprendan OBRAS DE AGUA POTABLE Y/O SANEAMIENTO BÁSICO</p> <p>PORCENTAJE DE DEDICACIÓN: 50%</p>	<p>CUMPLE (Folio 71 al 86 Se presenta como SISO a la Profesional YULIETH GOMEZ LOPEZ, con una dedicación del 50% y con una experiencia general 5 años y 4 meses, acreditando como experiencia específica:</p> <p>1. Certificado expedido por Empresas Públicas de Armenia, donde certifican que la Profesional Yulieth López Gómez se desempeñó como Profesional en Seguridad Industrial y Salud Ocupacional en el contrato de Obra 004 de 2018, cuyo objeto fue "INTERVENCION DE LAS REDES DE ALCANTARILLADO EN DIFERENTES SITIOS DE LA CIUDAD DE ARMENAI" por valor de \$935.051.739 con fecha de terminación el 31 de Diciembre de 2018, Teniendo en cuenta que el salario mínimo para el año 2018 fue la suma de \$ 781.242 y que el salario mínimo para el año 2022 es la suma de \$1.000.000, se tiene un valor presente del contrato de \$1.196.878.481.95</p> <p>Para un valor total de \$1.196.878.481.95</p>

COMPONENTE TECNICO Y DE EXPERIENCIA		
JHON JAIRO SANDOVAL GALINDO		
1	Presentación del presupuesto.	CUMPLE (\$964.084.234.05 (Se presenta en el Folio 1 y 20 al 28, valor que no supera el presupuesto oficial. Se deja constancia que la propuesta contiene todos y cada uno de los ítems que requiere la entidad en el estudio previo))
2	Experiencia General: los interesados deberán ser ingenieros civiles y/o sanitarios con una experiencia general mínimo de cinco (5) años contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional. En caso de proponentes plurales. Al menos uno de los integrantes deberá ser ingeniero civil y/o sanitario con experiencia general de cinco (5) años contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional. En caso de ser persona jurídica deberá contar con una experiencia general de tres (3) años contados a partir de la fecha de su constitución.	CUMPLE (Si bien no se allega certificado del Copnia, se procede a verificar y se constata una experiencia general de 28 años)
3	Experiencia mínima referida a contrataciones anteriores: el oferente deberá adjuntar máximo Dos (2) certificaciones o fotocopias de contratos de obra con su respectiva acta de liquidación, donde conste que ha suscrito y ejecutado contratos con entidades públicas o privadas cuyo alcance esté relacionado con ejecución de PROYECTOS DE CONSTRUCCION DE	NO CUMPLE, (No allega)

ACTA DE COMITE EVALUADOR

Código:
GJC-P-01-R-12Versión:
01Fecha emisión:
11/08/2015Página:
8 de 11**DOCUMENTO
CONTROLADO**

	<p>OBRAS DE ACUEDUCTO, Y/O IMPLEMENTACION DE SISTEMAS DE MACROMEDICION DE CAUDAL PARA EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS y cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial:</p> <p>OBSERVACIÓN: La experiencia puede ser acreditada con alguno de los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Copia del contrato y acta de liquidación del mismo ó • Certificado expedido por la entidad contratante el cual debe contener como mínimo la siguiente información: <ul style="list-style-type: none"> ◦ Nombre del contratante. ◦ Nombre del contratista y su número de identificación. ◦ Duración ◦ Valor total incluyendo las prórrogas, si hubieren existido. <p>Para el caso de Consorcios y Uniones temporales la experiencia habilitante será la sumatoria de las experiencias de los integrantes que la tengan de manera proporcional a su participación en el mismo. No obstante, ningún integrante del consorcio o unión temporal podrá acreditar una experiencia general inferior a dos (2) años.</p> <p>Se aceptará la oferta que presente el menor precio y cumpla con los requisitos de participación exigidos. Mediante acto administrativo la entidad manifestará la aceptación expresa e incondicional de la oferta, los datos de contacto de la entidad y del supervisor designado.</p>	
4	<p>Residente de Obra: Dedicación del 50% del tiempo.</p> <p>Requisitos: El profesional ofrecido como RESIDENTE DE OBRA debe ser: INGENIERO CIVIL, poseer la siguiente experiencia:</p> <p>Experiencia General: Tener experiencia profesional mínima de TRES (3) AÑOS, contados a partir de la fecha del título profesional o la tarjeta y/o matricula profesional y hasta el cierre de la presente convocatoria</p> <p>Experiencia Específica: El profesional propuesto para el cargo deberá cumplir en actividades de Contratista, Dirección o Residencia de obras y/o Interventoria en OBRAS DE AGUA POTABLE Y/O SANEAMIENTO BÁSICO</p>	NO CUMPLE (folio 29 al 30, Se presenta como Residente de Obra al Ingeniero MARCO ANTONIO BARRIO JIMENEZ ofertando una dedicación del 50%, con una experiencia general de 22 años, Sin embargo, no acredita la experiencia específica.)
5	<p>SISO Profesional en Salud Ocupacional:</p> <p>Experiencia General: Tener experiencia profesional mínima de DOS (2) años contados a partir de la fecha de la expedición de la resolución por parte de la secretaria de salud.</p> <p>Experiencia Específica: Demostrar participación como Profesional y/o Tecnólogo en salud ocupacional, en contratos de obra, cuyas actividades comprendan OBRAS DE AGUA POTABLE Y/O SANEAMIENTO BÁSICO</p> <p>PORCENTAJE DE DEDICACIÓN: 50%</p>	NO CUMPLE (Folio 31 al 45 Se presenta como SISO a la Profesional LILIANA GONZALEZ PEREA, con una dedicación del 50%, con una experiencia general de 21 años, sin embargo, no allega resolución que permita verificar la vigencia para la prestación de los Servicios, acreditando como experiencia específica: 1. Certificado expedido por la Ingeniera Civil Jennifer Llano Morales, donde certifica que la profesional propuesta labora como SISO en el contrato de Obra EMC-046 de 2018, cuyo objeto fue "OPTIMIZACION DE LA RED EXPRESA DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO EN EL BARRIO GAITAN DEL MUNICIPIO DE CALARCA".

**EMPRESAS PÚBLICAS DEL QUINDIO "EPQ" S.A. E.S.P.****ACTA DE COMITÉ EVALUADOR**Código:
GJC-P-01-R-12Versión:
01Fecha emisión:
11/08/2015Página:
9 de 11**DOCUMENTO
CONTROLADO****COMPONENTE TECNICO Y DE EXPERIENCIA****AUGUSTO TELLEZ AYALA**

1	Presentación del presupuesto.	CUMPLE (\$963.333.491.23 (Se presenta en el Folio 1 y 24 al 30, valor que no supera el presupuesto oficial. Se deja constancia que la propuesta contiene todos y cada uno de los ítems que requiere la entidad en el estudio previo))
2	Experiencia General: los interesados deberán ser ingenieros civiles y/o sanitarios con una experiencia general mínimo de cinco (5) años contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional. En caso de proponentes plurales. Al menos uno de los integrantes deberá ser ingeniero civil y/o sanitario con experiencia general de cinco (5) años contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional. En caso de ser persona jurídica deberá contar con una experiencia general de tres (3) años contados a partir de la fecha de su constitución.	CUMPLE (folio 20 allega certificado del Copnia, con una experiencia general de 29 años y 9 meses.
3	<p>Experiencia mínima referida a contrataciones anteriores: el oferente deberá adjuntar máximo Dos (2) certificaciones o fotocopias de contratos de obra con su respectiva acta de liquidación, donde conste que ha suscrito y ejecutado contratos con entidades públicas o privadas cuyo alcance esté relacionado con ejecución de PROYECTOS DE CONSTRUCCION DE OBRAS DE ACUEDUCTO, Y/O IMPLEMENTACION DE SISTEMAS DE MACROMEDICION DE CAUDAL PARA EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS y cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial:</p> <p>OBSERVACIÓN: La experiencia puede ser acreditada con alguno de los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none">• Copia del contrato y acta de liquidación del mismo ó• Certificado expedido por la entidad contratante el cual debe contener como mínimo la siguiente información:<ul style="list-style-type: none">◦ Nombre del contratante.◦ Nombre del contratista y su número de identificación.◦ Duración◦ Valor total incluyendo las prórrogas, si hubieren existido. <p>Para el caso de Consorcios y Uniones temporales la experiencia habilitante será la sumatoria de las experiencias de los integrantes que la tengan de manera proporcional a su participación en el mismo. No obstante, ningún integrante del consorcio o unión temporal podrá acreditar una experiencia general inferior a dos (2) años.</p> <p>Se aceptará la oferta que presente el menor precio y cumpla con los requisitos de participación exigidos. Mediante acto administrativo la entidad manifestará la aceptación expresa e incondicional de la oferta, los datos de contacto de la entidad y del supervisor designado.</p>	<p>CUMPLE, (Folio 31 a 34, allega los certificados relacionados a continuación:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Certificado expedido por Empresas Públicas de Armenia EPA donde certifican ejecución del contrato de Obra Nro. 015 de 2019 cuyo objeto fue "REPOSICION PARCIAL RED DE ACUEDUCTO BARRIO LIBERTADORES" por valor de \$479.124.148.49 con fecha de terminación 30 de Enero de 2020, Teniendo en cuenta que el salario mínimo para el año 2020 fue la suma de \$ 877.803 y que el salario mínimo para el año 2022 es la suma de \$1.000.000, se tiene un valor presente del contrato de \$545.821.953.772. Certificado expedido por Empresa Sanitaria del Quindío S.A E.S.P donde certifican ejecución del contrato de Obra Nro. 034 de 2007 cuyo objeto fue "CONSTRUCCION BOCATOMA DEL ACUEDUCTO POR GRAVEDAD PARA EL MUNICIPIO DE MONTENEGRO" por valor de \$585.330.023 con fecha de terminación 08 de Marzo de 2009, Teniendo en cuenta que el salario mínimo para el año 2009 fue la suma de \$ 496.900 y que el salario mínimo para el año 2022 es la suma de \$1.000.000, se tiene un valor presente del contrato de \$1.177.963.419.19 <p>Para un total de \$1.723.785.372.96</p>
4	Residente de Obra: Dedicación del 50% del tiempo. Requisitos: El profesional ofrecido como RESIDENTE DE OBRA debe ser: INGENIERO CIVIL, poseer la siguiente experiencia:	CUMPLE (folio 35 al 41, Se presenta como Residente de Obra al Ingeniero FABIO FARID BEDOYA DIAZ ofertando una dedicación del 50%, con una experiencia general de 21 años

ACTA DE COMITÉ EVALUADOR

Código: GJC-P-01-R-12	Versión: 01	Fecha emisión: 11/08/2015	Página: 10 de 11	DOCUMENTO CONTROLADO
--------------------------	----------------	------------------------------	---------------------	---------------------------------

	<p>Experiencia General: Tener experiencia profesional mínima de TRES (3) AÑOS, contados a partir de la fecha del título profesional o la tarjeta y/o matricula profesional y hasta el cierre de la presente convocatoria</p> <p>Experiencia Específica: El profesional propuesto para el cargo deberá cumplir en actividades de Contratista, Dirección o Residencia de obras y/o Interventoría en OBRAS DE AGUA POTABLE Y/O SANEAMIENTO BÁSICO</p>	<p>y 3 meses, acreditando como experiencia específica la relacionada a continuación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Certificado expedido por Empresa Sanitaria del Quindío S.A E.S.P donde certifican ejecución del contrato de Obra Nro. 011 de 2009 cuyo objeto fue "CONSTRUCCION BOX COULVERT TRAMOS 6-8, 8-9, 9-CD, 7-10B MUNICIPIO DE CORDOBA" por valor de \$353.346.222 con fecha de terminación 31 de Julio de 2009, Teniendo en cuenta que el salario mínimo para el año 2009 fue la suma de \$ 496.900 y que el salario mínimo para el año 2022 es la suma de \$1.000.000, se tiene un valor presente del contrato de \$711.101.271.88 2. Certificado expedido por Empresa Sanitaria del Quindío S.A E.S.P donde certifican ejecución del contrato de Obra Nro. 001 de 2008 cuyo objeto fue "ALCANTARILLADO CALLE 9 ENTRE CARRERAS 6 Y 5 MUNICIPIO DE LA TEBAIDA, QUINDIO" por valor de \$50.987.840 con fecha de terminación 30 de Marzo de 2008, Teniendo en cuenta que el salario mínimo para el año 2009 fue la suma de \$ 461.500 y que el salario mínimo para el año 2022 es la suma de \$1.000.000, se tiene un valor presente del contrato de \$110.482.860.23
5	<p>SISO Profesional en Salud Ocupacional:</p> <p>Experiencia General: Tener experiencia profesional mínima de DOS (2) años contados a partir de la fecha de la expedición de la resolución por parte de la secretaría de salud.</p> <p>Experiencia Específica: Demostrar participación como Profesional y/o Tecnólogo en salud ocupacional, en contratos de obra, cuyas actividades comprendan OBRAS DE AGUA POTABLE Y/O SANEAMIENTO BÁSICO</p> <p>PORCENTAJE DE DEDICACIÓN: 50%</p>	<p>CUMPLE (Folio 42 al 52 Se presenta como SISO a la Profesional ANGELICA MARIA LONDONO ROMERO, con una dedicación del 50%, con una experiencia general de 8 años y cinco meses según resolución Nro. 147 del 28 de Enero de 2014, acreditando como experiencia específica:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Certificado expedido por Empresas Publicas del Quindío EPQ S.A E.S.P, donde certifica que la profesional propuesta labora como SISO en el contrato de Obra Nro. 015 de 2019, cuyo objeto fue "REPOSICION PARCIAL RED DE ACUEDUCTO BARRIO LIBERTADORES".

El ingeniero FERNANDO ANDRES SALAZAR GÓMEZ en calidad de Subgerente de Servicios Públicos Domiciliarios, por su parte manifiesta que la propuesta presentada por el Ingeniero Civil JHON JAIRO SANDOVAL GALINDO NO CUMPLE con los requisitos técnicos y de experiencia señalados en la invitación a presentar propuesta esto es el Numeral 11 que entre otros señala: "(...)"

- No cumpla con el personal mínimo exigido.
- No cumpla con la experiencia específica mínima para el proponente

Por su parte las propuestas presentadas por IN-NOVUS INGENIERIA S.A.S REPRESENTANTE LEGAL JORGE IVAN VALENCIA MORENO y AUGUSTO TELLEZ



EMPRESAS PÚBLICAS DEL QUINDIO "EPQ" S.A. E.S.P.

ACTA DE COMITÉ EVALUADOR

Código:
GJC-P-01-R-12

Versión:
01

Fecha emisión:
11/08/2015

Página:
11 de 11

**DOCUMENTO
CONTROLADO**

AYALA cumplen con los requerimientos técnicos y de experiencia establecidos dentro de los Estudios de Conveniencia y la invitación a presentar propuesta.


FERNANDO ANDRÉS SALAZAR GÓMEZ
Subgerente de Servicios Públicos Domiciliarios

Por lo tanto los miembros del Comité de Evaluación Manifiestan que la propuesta presentada por IN-NOVUS INGENIERIA S.A.S REPRESENTANTE LEGAL JORGE IVAN VALENCIA MORENO se ajusta a los criterios de selección previstos en el Estudio de Necesidad cumpliendo cabalmente con los requisitos exigidos, además de presentar el valor más favorable para la entidad.

Los Miembros del Comité de Evaluación una vez realizado el estudio de la propuesta presentada recomiendan al Gerente General Contratar con IN-NOVUS INGENIERIA S.A.S REPRESENTANTE LEGAL JORGE IVAN VALENCIA MORENO

